



Programa URCTA para Pequeños Agricultores: paso a paso

El Departamento de Recursos Hídricos (el DWR) brinda servicios de asistencia técnica (AT) a pequeños agricultores elegibles (definición en el reverso de esta hoja) de las cuencas reguladas bajo la Ley de Gestión Sostenible de Aguas Subterráneas (la Ley SGMA). En el reverso puede ver ejemplos de algunos de los servicios de asistencia técnica. **Los servicios de AT se ofrecen de forma gratuita.**

1 La interacción inicial con el Pequeño Agricultor la inicia uno o más de los proveedores de asistencia técnica, conocidos colectivamente como el Equipo de Servicios de Asistencia Técnica: University of California Cooperative Extension (UCCE), California Alliance with Family Farmers (CAFF) y Dudek. Todos los servicios se prestarán en el idioma que indique el Pequeño Agricultor.

2 La visita/reunión inicial al sitio y la evaluación de las necesidades del Pequeño Agricultor se realizarán con uno o más miembros del equipo de servicios de asistencia técnica (UCCE, CAFF, Dudek).

3 El Equipo de Servicios de AT preparará un resumen sumario inicial de la visita al sitio y la evaluación de necesidades y la asistencia técnica propuesta para abordar las vulnerabilidades/ riesgos descritos en la Evaluación de Necesidades. El equipo de servicios de AT trabajará junto con el Pequeño Agricultor durante todos los pasos del proceso.

4 Los servicios de asistencia técnica (AT) para los Pequeños Agricultores comenzarán cuando todos lleguen a un acuerdo sobre el tipo y el alcance de los servicios.

5 El Pequeño Agricultor tiene reuniones de seguimiento periódicas con el equipo de servicios AT (UCCE, CAFF y/o Dudek) durante todo el proceso.

6 Todos los materiales finales, como informes preliminares de ingeniería, documentos de diseño, informes de pozos, etc., serán revisados para recibir comentarios del Pequeño Agricultor. Los comentarios al Equipo de Servicios AT servirán para realizar revisiones antes de la finalización. Este proceso puede repetirse hasta que se hayan finalizado todos los materiales finales.

7 Antes de cerrar un proyecto, se realizará una visita final al sitio y una reunión que incluirá al Pequeño Agricultor, el equipo de servicios AT y el DWR.

RESUMEN DEL INFORME
NECESIDADES ASISTENCIA PROPUESTA

Control del nivel de las aguas subterráneas
Pruebas de acuíferos para determinar el
rendimiento y el suministro a largo plazo
Identificación de ecosistemas dependientes de
las aguas subterráneas (EDS)
Analizar las interferencias de agua adicional
Identificar el estado del pozo existente mediante
registro de video de fondo
Rehabilitación del depósito de agua a
de agua
Análisis de la oferta y la
registro de video de fondo
Análisis de la oferta y la
registro de video de fondo
Análisis de la oferta y la
registro de video de fondo

Miembro del equipo de servicios de AT

TRATAMIENTO DE AGUA



Escanee para saber más
www.water.ca.gov/urctaprogram
Correo electrónico: URCTA@water.ca.gov



UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA
Agricultura y Recursos Naturales



WATER
FOUNDATION

DUDEK



¿Qué es el Programa de asistencia técnica sobre aguas subterráneas para comunidades subrepresentadas, tribus de California y pequeños agricultores? (el Programa URCTA, por sus siglas en inglés)

La misión del Programa URCTA es apoyar a las comunidades subrepresentadas, las tribus nativas norteamericanas de California (reconocidas a nivel federal y no federal) y los pequeños agricultores dentro de las cuencas reguladas por la Ley SGMA mediante la evaluación de las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades relativas al agua y la asistencia técnica centrada en la identificación de soluciones.

SERVICIOS OFRECIDOS

	Monitoreo del nivel de las aguas subterráneas		Análisis de las condiciones de los pozos de agua subterránea existentes		Análisis de la oferta y la demanda de agua a largo plazo
	Pruebas de acuíferos		Rehabilitación y/o Reemplazo de tanques de almacenamiento de agua		Análisis y facilitación de transferencias de agua
	Análisis de la interferencia de pozos		Diseño de sistemas de agua incluyendo producción, tratamiento, distribución y almacenamiento		Apoyo en obtención de financiación y subvenciones
	Identificación de suministros de agua		Desarrollo de planos y especificaciones del proyecto		Determinación de los flujos obligatorios contra incendios

¿Quién califica como Pequeño Agricultor?

Un Pequeño Agricultor se considera elegible para los fines del Programa URCTA si cumple **uno o más** de los siguientes criterios:

- Un ganadero que se encuentra en desventaja social según lo define la Ley de Equidad Agrícola de California de 2017¹, cría ganado en pastizales y sus ventas brutas de carne no exceden \$1,000,000.
- Un agricultor o ganadero que opera en **80 acres o menos** y que cumple **uno o más** de los siguientes criterios:
 - Está en desventaja social según lo define la Ley de Equidad Agrícola de California de 2017¹.
 - El 50% o más de sus productos son ventas directas.
 - Cultiva productos para California y no está representado por directivas ni organizaciones comerciales.
 - En los últimos 10 años ha transformado sus procesos agrícolas convencionales en procesos agrícolas regenerativos. Los procesos agrícolas regenerativos incluyen métodos agrícolas indígenas, cultivos de cobertura, agroforestería, permacultura o cualquier otra práctica agrícola o ganadera que resulte en una regeneración de los suelos para aumentar el secuestro de carbono.²
- Un agricultor o ganadero que opera en **200 acres o menos** y cumple con **dos o más** de los siguientes criterios:
 - Está socialmente desfavorecido según lo define la Ley de Equidad de Agricultores de California de 2017¹.
 - Siembra una mezcla de cultivos de cuatro (4) o más tipos.
 - El 75% o más de sus productos son ventas directas.
 - Cultiva productos para California y no está representado por directivas ni organizaciones comerciales.
 - En los últimos 10 años ha transformado sus procesos agrícolas convencionales en procesos agrícolas regenerativos. Los procesos agrícolas regenerativos incluyen métodos agrícolas indígenas, cultivos de cobertura, agroforestería, permacultura o cualquier otra práctica agrícola o ganadera que resulte en una regeneración de los suelos para aumentar el secuestro de carbono.²

¹ Según AB 1348: "Agricultor o ganadero socialmente desfavorecido" significa un agricultor o ganadero que pertenece a un grupo socialmente desfavorecido. "Grupo socialmente desfavorecido" significa un grupo cuyos miembros han sido sometidos a prejuicios raciales, étnicos o de género debido a su identidad como miembros de un grupo sin tener en cuenta sus cualidades individuales. Estos grupos incluyen todos los siguientes: afroamericanos, indios nativos, nativos de Alaska, hispanos, asiático-americanos, nativos hawaianos e isleños del Pacífico". (www.cdfa.ca.gov/farmequity/).

² Según la definición preliminar del Grupo de trabajo sobre agricultura regenerativa del Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA): La "agricultura regenerativa", tal como se define en las políticas y programas del Estado de California, es un enfoque integrado de la agricultura y la ganadería basado en los principios de la salud del suelo que conduce a mejores resultados previstos. Este enfoque reconoce y respeta las tradiciones e innovaciones de los administradores indígenas originales de la tierra. Puede encontrar más información sobre los resultados previstos y el logro de los resultados regenerativos en el sitio web de la Agricultura Regenerativa del CDFA. (www.cdfa.ca.gov/RegenerativeAg/).

ESCANEE AQUÍ

